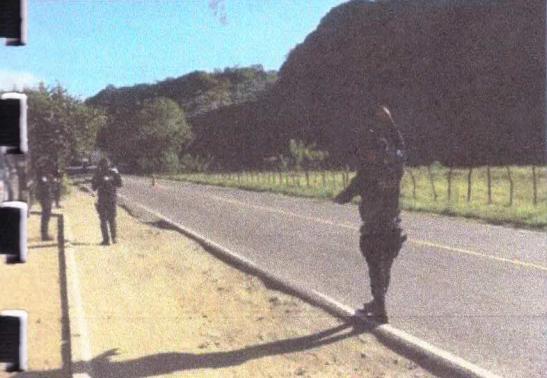




PLAN DE CAPACITACIÓN No. SGED/001/2023

“DESAFIOS INSTITUCIONALES Y DEL CONTEXTO SOCIAL EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL”

(Hora de Academia)





Coordinador General
Departamento Educativo y Doctrina de la
Subdirección General de Estudios y Doctrina

Colaboradores
Departamento de Educación Continua
Escuela de Estudios Superiores de Policía

Aprobado por
Departamento Educativo y Doctrina
Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal
Subdirección General de Estudios y Doctrina



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
1. IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES RECTORAS DE LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL.....	3
1.1. Subdirección General de Estudios y Doctrina -SGED-	3
1.2. Departamento Educativo y Doctrina	3
1.3. Escuela de Estudios Superiores de Policía.....	4
1.4. Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal	4
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Objetivos Específicos	5
4. POBLACIÓN OBJETIVO	6
5. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN	6
5.1. Requisitos.....	6
5.2. Documentos	6
6. CONTENIDO	6
7. MODALIDAD	14
8. METODOLOGÍA	14
9. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN	14
9.1. Lugar	14
9.2. Fecha y hora	14
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	15
11. DOCENTES	26
12. CONDICIONES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN	26
13. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS	26
13.1. Departamento Educativo y Doctrina de la SGED	26
13.2. Departamento de Educación Continua de la SGED	27
13.3. Jefes de las dependencias policiales	27
13.4. Jefes de Sección o Departamento de Personal de las dependencias policiales	28
13.5. Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal	28



13.6. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC).....	28
13.7. Departamento de Comunicación Social de la Policía Nacional Civil.....	29
13.8. Inspectoría General de la Policía Nacional Civil	29
14. RECURSOS.....	29
14.1. Humanos.....	29
14.2. Materiales	30
15. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	30
16.1. Responsable directo	30
16.2. Responsable indirecto.....	31
17. VIGENCIA	31
18. APROBACIÓN	32
19. ANEXOS.....	33



INTRODUCCIÓN

La dinámica del contexto criminal y social, demanda la constante actualización y fortalecimiento de la capacidad institucional para cumplir la función básica del Estado de garantizar la seguridad y crear las condiciones para el bienestar y convivencia pacífica de la población guatemalteca.

En este sentido, Policía Nacional Civil, institución creada para cumplir con el mandato constitucional de brindar la seguridad pública como un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado, contempla en su planificación estratégica la creación de instrumentos que orienten las acciones para fortalecer las competencias del talento humano policial, desde una perspectiva holística, en pertinencia con los contextos social, criminal, institucional y democrático, con estricto apego al ordenamiento jurídico y respeto a los Derechos Humanos.

Uno de los instrumentos institucionales es el **PLAN DE CAPACITACIÓN No. SGED/001/2023**, elaborado con los insumos recopilados de diagnóstico de necesidades de capacitación realizadas en las dependencias policiales; evaluaciones de desempeño; y, en respuesta a requerimientos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

El Plan, está dirigido al personal policial de la carrera operativa a nivel nacional, el cual contiene temáticas como axiología policial, normativa institucional y nacional, cultura policial y tecnológica, defensa personal, principios y niveles del uso de la fuerza, y perspectiva de género; los apartados del documento incluyen: identificación de las unidades rectoras de la profesionalización, identificación del plan, objetivos, población, requisitos del participante, contenido, modalidad, metodología, programación de actividades, docentes, condiciones para obtener el diploma de participación, distribución de tareas, recursos, monitoreo, responsables, vigencia y aprobación.



JUSTIFICACIÓN

Los escenarios en los que se desenvuelve la función policial, representan un desafío para el cumplimiento del mandato constitucional de proteger la vida de las personas, su familia y patrimonio, debido a la complejidad, dinámica y adaptación del fenómeno criminal que, tiene expresiones concretas en los índices de criminalidad y en la percepción ciudadana de violencia e inseguridad; asimismo, a factores sociopolíticos que generan manifestaciones de descontento social; a la posición geoestratégica de Guatemala, que no obstante es privilegiada, también la hace vulnerable a los riesgos y amenazas del crimen transnacional, y en el tema migratorio, constituye un corredor para la migración regular e irregular de personas, a quienes se les debe garantizar su vida e integridad.

Los retos que presenta la complejidad de la problemática social y criminal descritas con anterioridad, plantean la necesidad de actualización de conocimientos, interiorización de la doctrina y habilidades policiales, a través de procesos de capacitación continua que contribuyan al cumplimiento de la misión y consolidación de la naturaleza profesional de Policía Nacional Civil, según las coordenadas que delimitan a un Estado democrático, garante del respeto, promoción y tutela de la seguridad y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido, el PLAN DE CAPACITACIÓN No. SGED/001/2023, constituye un instrumento estratégico que da respuesta a los desafíos del contexto social e institucional identificados, a través del establecimiento de las directrices, metodología, contenidos, estrategias, acciones y responsables, que orientan su ejecución. El aporte esencial que explica la importancia de este plan, es que, está diseñado con controles de calidad, metodología que no afecta el servicio policial y se busca una mejora integral de las competencias del talento humano, que se evidenciará en un salto cualitativo del servicio policial. Por lo tanto, se visualiza un impacto en la reducción de los índices de criminalidad, se generará un sentimiento colectivo de seguridad y el fortalecimiento de la imagen institucional, a través de la legitimidad social alcanzada por la filosofía y praxis de una policía profesional y comunitaria.



1. IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES RECTORAS DE LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL.

1.1. Subdirección General de Estudios y Doctrina -SGED-

La Subdirección General de Estudios y Doctrina -SGED- es el ente rector del sistema educativo de la Policía Nacional Civil de Guatemala, creado a través del Acuerdo Gubernativo número 153-2012; que establece la estructura orgánica y funcional del sistema educativo policial, a fin de desarrollar los procesos de profesionalización policial.

a. Misión

Dirigir y suministrar educación integral y profesional al personal de la Policía Nacional Civil en sus centros educativos policiales, facilitando al estudiante de las herramientas técnico científicos, jurídicas, humanistas y policiales del más alto nivel, a través de métodos de aprendizaje activos desde su ingreso y durante su carrera policial, para prestar servicios de seguridad eficaces y eficientes a la población.

b. Visión

Ser una entidad educativa profesional con un sistema educativo organizado, dinámico e integrador, con educadores calificados y recursos necesarios, contribuyendo a la mejora constante de los estándares profesionales de los integrantes de la Policía Nacional Civil, reflejados en el cumplimiento de la Visión y Misión institucional.

1.2. Departamento Educativo y Doctrina

El Departamento Educativo y Doctrina es un ente que conforma la estructura de soporte, gestión y dirección estratégica de la Subdirección General de Estudios y Doctrina para garantizar el proceso de profesionalización policial en sus diferentes momentos. Este Departamento se constituye en el ente de asesoría y direccionamiento estratégico de los procesos educativos que desarrolla la Subdirección General de Estudios y Doctrina, sobre el que recae la responsabilidad de emitir los lineamientos de política educativa policial, modelo educativo policial, sistema de profesionalización, evaluación educativa, investigación científico policial, control y registro académico, desarrollo curricular, desarrollo docente y legalidad académica.



1.3. Escuela de Estudios Superiores de Policía

La Escuela de Estudios Superiores de Policía a través del Departamento de Educación Continua, es el ente responsable de implementar la educación continua para el personal de la Policía Nacional Civil en servicio activo; garantizar que la población participe en los procesos de profesionalización a fin de fortalecer las competencias necesarias para prestar el servicio policial con efectividad y de acuerdo con la misión institucional.

1.4. Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal

Es el ente encargado de promover el desarrollo del personal policial, coordinando con los diferentes centros docentes de la Policía Nacional Civil la capacitación y profesionalización, para lograr una adecuada promoción humana, social y profesional.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN		
	Plan de Capacitación: Desafíos Institucionales y del Contexto Social en el Ejercicio de la Función Policial	
	Reconocimiento: Certificación	
	Nivel de educación policial: Educación Continua	
	Elaboró: Departamento Educativo y Doctrina	
Departamento Educativo y Doctrina (DED)	Revisó: Departamento Educativo y Doctrina	
	Aprobó: Departamento Educativo y Doctrina, Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal y Subdirección General de Estudios y Doctrina	
	Fecha de emisión: 30-11-2022	Fecha de actualización: 30-12-2022
	Versión: 001	Código: PC-DICSEFP-2023
		Duración: 110 horas



2.1 CARTA COMPROMISORIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Todo el personal de la carrera policial de las diferentes escalas jerárquicas, deberá imprimir y llenar con letra legible los datos que se le requieran, posterior escanear la **carta compromisoria** y el Documento Personal de Identificación –DPI- en archivo PDF y cargarlo en la plataforma previo a iniciar las actividades de Hora Academia. El cumplimiento esta acción habilitará el tópico para el desarrollo de la capacitación. (ver anexo 1).

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias básicas del personal policial, a través del estudio de los fundamentos doctrinarios, normativos y metodologías policiales, y reflexión sobre el entorno cultural y social, que le permitan contribuir al cumplimiento de la misión institucional, en contextos democráticos y respeto a los derechos humanos.

3.2. Objetivos Específicos

- a. Interiorizar la axiología policial, a través del estudio de sus fundamentos doctrinarios y relación con el contexto cultural, social y democrático, con la finalidad que contribuyan al fortalecimiento de la identidad policial.
- b. Identificar la doctrina sobre derechos humanos, a través del estudio de su evolución histórica y normativa nacional e internacional, con la finalidad de vincular el ejercicio de la función policial con la observancia de los derechos humanos, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.
- c. Analizar los instrumentos doctrinarios que fundamentan el uso de la fuerza, uso de armas de fuego y defensa personal, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio policial.
- d. Aportar los fundamentos teóricos y técnicas para el tratamiento de fenómenos sociales conflictivos que demanden la intermediación policial.
- e. Fomentar el uso de herramientas virtuales para la labor policial.



- f. Desarrollar conocimientos y destrezas en descenso de vehículos.

4. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del presente plan de capacitación es el 100% del personal de la carrera policial de la Policía Nacional Civil.

5. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN

Para participar en el proceso de capacitación, los participantes deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos que a continuación se detallan:

5.1. Requisitos

- a. Pertenercer a la carrera policial de la Policía Nacional Civil.
- b. Encontrarse en situación administrativa de servicio activo.

5.2. Documentos

- a. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI).
- b. Ficha de Inscripción (será proporcionada por el Departamento de Educación Continua)
- c. Carta de compromiso (firmada)

6. CONTENIDO

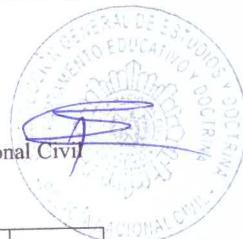
Durante la capacitación se desarrollarán diversos contenidos que se agrupan en catorce (14) temáticas que se detallan a continuación:



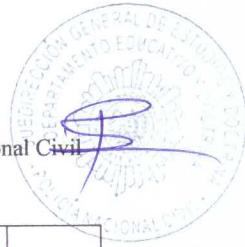
Área	Módulo	Asignatura/Subcompetencia		Asig. Hrs.	Sc. Hrs.
Policial	Doctrina policial	1	Filosofía e identidad institucional	8	
		1.1	Filosofía policial		1
		1.2	Ética policial		1
		1.3	Interiorización de la doctrina policial		1
		1.4	Acciones que impactan en la imagen institucional		1
		1.5	Subcultura policial		1
		1.6	Empoderamiento Policial		1
		1.7	Liderazgo Policial		1
		1.8	Imagen institucional y redes sociales		1
		2	Instrumentos Institucionales	3	
		2.1	Plan Estratégico Institucional		1
		2.2	Modelo Educativo Policial		1
		2.3	Política Educativa Policial		1
		3	Protocolos de Actuación Policial	6	
		3.1	Protocolo de actuación policial en aprehensiones. Resolución Número 200-2022		1
		3.2	Protocolo de apoyo a diligencias judiciales de inspección, registro y secuestro de indicios (allanamientos). Resolución Número 199-2022		1
		3.3	Protocolo de actuación policial en materia de investigación criminal en caso de robo y hurto de vehículos automotores terrestres. Resolución Número 30-2021		1



Policial	Policía Comunitaria		3.4	Protocolo de actuación policial en materia de investigación en casos de adolescentes en conflicto con la ley penal. Resolución Número 31-2021		1
			3.5	Protocolo de actuación policial para la revisión física de vehículos automotores. Resolución Número 28-2021		1
			3.6	Protocolo de actuación policial en bloqueo de carreteras. Resolución Número 39-2021		1
		4	Filosofía y praxis de la Policía Comunitaria		11	
		4.1	Policía comunitaria		2	
		4.2	Generalidades del MOPSIC		1	
		4.3	Aspectos básicos de análisis interno y externo para la implementación del MOPSIC		2	
		4.4	Operatividad del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria		2	
		4.5	Atención al ciudadano en el MOPSIC		2	
		4.6	La generación de confianza y recolección de información		2	
		5	Instrucción Táctico Vehicular		2	
		5.1	Instrucciones para el desplazamiento en motocicletas		1	
		5.2	Instrucciones para el desplazamiento en radiopatrullas		1	
		6	Nociónes básicas-operativas de Armamento y Tiro		6	
		6.1	Niveles de la fuerza en el uso de armas de fuego		2	
		6.2	Decálogo del uso de las armas de fuego		1	
		6.3	Clasificación de las armas de fuego		1	
		6.4	Instrucción sobre enfunde y desenfunde de armas de fuego		1	



Policial	Habilidades policiales		6.5	Instrucción de retención para el avance táctico con pistola		1
		7		Defensa Personal Policial	3	
		7.1		Conceptos y principios de la defensa personal policial		1
		7.2		Niveles del uso de la fuerza (contacto físico y defensa personal)		1
		7.3		Instrucciones básicas de defensa personal policial		1
		8		Técnicas de Engrilletamiento	2	
			8.1	Procedimiento de engrilletamiento, conducción y custodia		2
	Metodología Policial	9		Procedimientos Policiales	17	
			9.1	Orden General Número 11-2019 Lineamientos para el uso de la fuerza en el ejercicio de la función policial		1
			9.2	Protocolos de actuación policial en puestos de control policial. Resolución Número 54-2021		2
			9.3	Procedimiento con personas que gocen del derecho de antequicio: comisión de un delito		1
			9.4	Protección, resguardo y tratamiento de personas aprehendidas		2
			9.5	Procedimiento para solicitar órdenes de allanamiento, inspección, registro y secuestro de indicios		1
			9.6	Procedimiento de violencia contra la mujer (MAIMI)		2
			9.7	Búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas (Alerta Isabel Claudina)		2



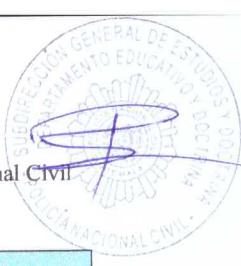
Policial			9.8	Procedimiento de violencia contra la niñez y adolescencia (MAINA)		2
			9.9	Búsqueda inmediata de niños, niñas y adolescentes (Alerta Alba Keneth)		2
			9.10	Procedimiento de rescate de niños, niñas y adolescentes en condición de calle, abandono, explotación laboral infantil		1
			9.11	Procedimientos con niños, niñas y adolescentes migrantes e inmigrantes		1
Jurídica	Bases Jurídicas	10	Derechos Humanos		8	
		10.1	Declaración Universal de los Derechos Humanos			1
		10.2	Los Derechos Humanos en Guatemala			1
		10.3	Protección a los Derechos Humanos con enfoque a la niñez			1
		10.4	Protección a los Derechos Humanos con enfoque en la mujer			1
		10.5	Protección a los Derechos Humanos con enfoque en la comunidad LGTBIQ+			1
		10.6	Protección a los Derechos Humanos enfocado a periodistas, activistas y defensores de Derechos Humanos			1
		10.7	Protección a los Derechos Humanos con enfoque en las personas privadas de libertad			1
		10.8	Protección a los Derechos Humanos enfocado en las personas migrantes			1
		11	Derecho Policial		25	
		11.1	Constitución Política de la República de Guatemala			1



Jurídica	Bases Jurídicas	11.2	Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática		1
		11.3	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República		1
		11.4	Ley de la Policía Nacional Civil Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala		2
		11.5	Régimen Disciplinario PNC Acuerdo Gubernativo Número 420-2003 del Presidente de la República		1
		11.6	Régimen de Previsión Social Complementario de la Policía Nacional Civil, Orden General No. 01-2021		1
		11.7	Instructivo de Normas y Procedimientos de Situaciones Administrativas		1
		11.8	Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala		2
		11.9	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.10	Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto Número 1-85 Asamblea Nacional Constituyente		1
		11.11	Ley contra el Crimen Organizado Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.12	Ley Contra la Corrupción Decreto Número 31-2012 del		1



Jurídica	Bases Jurídicas		Congreso de la República de Guatemala		
		11.13	Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad Decreto Número 1-86 Asamblea Nacional Constituyente		1
		11.14	Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.15	Ley de Acceso de Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.16	Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.17	Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto Número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.18	Ley de Armas y Municiones Decreto Número 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Delitos y faltas		1
		11.19	Reglamento de Tránsito Decreto Número 132-96 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.20	Ley Contra la Narcoactividad Decreto Número 48-92 del Congreso de la República		1
		11.21	Código Penal Decreto Número 17-73 Congreso de la República de Guatemala		1
		11.22	Código Procesal Penal Decreto Número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala		1
		11.22	Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto Número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala		1



Social Humanística	Humanístico	12		Educación financiera	6	
		12.1		Educación financiera		1
		12.2		Presupuesto familiar		1
		12.3		Administración financiera		1
		12.4		Manejo de Caja Chica		3
		13		Control de Emociones	4	
		13.1		Estrés laboral		1
		13.2		Manejo de emociones		1
		13.3		Comportamiento colectivo		1
		13.4		Escenarios		1
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Tecnologías de la Información	14		Tecnologías de la Información	9	
		14.1		Ciberespacio		1
		14.2		Seguridad en navegación Web		2
		14.3		Guía para la Prevención de Delitos Informáticos Resolución Número 83-2022		1
		14.4		Funciones básicas del Sistema Único de Información (SUI)		1
		14.5		Registro de Actividad Policial (RAP)		2
		14.6		Función del correo institucional y no comercial		1
		14.7		Manual de Directrices Gráficas		1
		Horas			110	



7. MODALIDAD

La capacitación se desarrolla en modalidad virtual asincrónico, esto permitirá que el personal participante ingrese al Centro de Educación Virtual para realizar las actividades académicas de acuerdo a su disponibilidad de tiempo para alcanzar los objetivos y cumplir con la programación de actividades establecida para su desarrollo.

8. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar en el proceso de aprendizaje es la educación virtual y será guiada y monitoreada por el Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía, de la Subdirección General de Estudios y Doctrina.

9. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

La presente capacitación se desarrollará de la manera siguiente:

9.1. Lugar

La capacitación se desarrolla a través del Centro de Educación Virtual del Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía, Subdirección General de Estudios y Doctrina, ubicado en la 15 calle 16-00 zona 6. Colonia Cipresales, ciudad de Guatemala.

9.2. Fecha y hora

El plan se desarrollará a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2023, según la programación de actividades contenida en el presente plan; los horarios y días para realizar las actividades académicas dentro de la plataforma virtual quedan a criterio de cada participante, pero no deberán afectar las necesidades del servicio, turnos, comisiones u otros.



10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

		FEBRERO
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Filosofía e identidad institucional Filosofía Policial
1 hora	Sesión 2	Filosofía e identidad institucional Ética Policial
1 hora	Sesión 3	Filosofía e identidad institucional Interiorización de la doctrina policial
1 hora	Sesión 4	Filosofía e identidad institucional Acciones que impactan en la imagen institucional
1 hora	Sesión 5	Filosofía e identidad institucional Subcultura Policial
1 hora	Sesión 6	Filosofía e identidad institucional Empoderamiento Policial
1 hora	Sesión 7	Filosofía e identidad institucional Liderazgo policial
1 hora	Sesión 8	Filosofía e identidad institucional Imagen institucional y redes sociales
1 hora	Sesión 9	Instrumentos Institucionales Plan Estratégico Institucional
1 hora	Sesión 10	Instrumentos Institucionales Modelo Educativo Policial ¿Qué es, por qué, para qué?



		MARZO
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Instrumentos Institucionales Política Educativa Policial ¿Qué es, por qué, para qué?
1 hora	Sesión 2	Derecho Policial Constitución Política de la República de Guatemala Función de seguridad pública
1 hora	Sesión 3	Derecho Policial Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática
1 hora	Sesión 4	Derecho Policial Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República (seguridad interior)
1 hora	Sesión 5	Derecho Policial Ley de la Policía Nacional Civil Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala Principios de actuación policial
1 hora	Sesión 6	Derecho Policial Ley de la Policía Nacional Civil Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala Principios de actuación policial
1 hora	Sesión 7	Derecho Policial Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil Acuerdo Gubernativo Número 420-2003 del Presidente de la República: Elementos dogmáticos y principios rectores
1 hora	Sesión 8	Derecho Policial Régimen de Previsión Social Complementario de la Policía Nacional Civil, Orden General Número 01-2021 del Director General de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 9	Derecho Policial Instructivo de Normas y Procedimientos de Situaciones Administrativas
1 hora	Sesión 10	Derecho Policial Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala



		ABRIL
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala</p>
1 hora	Sesión 2	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala</p>
1 hora	Sesión 3	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente (Delitos electorales y tratamiento con candidatos a cargos públicas)</p>
1 hora	Sesión 4	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley contra el crimen organizado Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala, delitos y funciones</p>
1 hora	Sesión 5	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley Contra la Corrupción (política anticorrupción) Decreto Número 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala</p>
1 hora	Sesión 6	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad Decreto Número 1-86, de la Asamblea Nacional Constituyente</p>
1 hora	Sesión 7	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala</p>
1 hora	Sesión 8	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala</p>
1 hora	Sesión 9	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala</p>
1 hora	Sesión 10	<p style="text-align: center;">Derecho Policial</p> <p>Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto Número 5-2017, del Congreso de la República de Guatemala</p>



		JUNIO
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Protocolos de actuación policial Protocolo de actuación policial para la revisión física de vehículos automotores Resolución Número 28-2021, del Director General de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 2	Protocolos de actuación policial Protocolo de actuación policial en bloqueo de carreteras Resolución Número 39-2021, del Director General de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 3	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Policía Comunitaria ¿Qué es, por qué, para qué?
1 hora	Sesión 4	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Policía Comunitaria ¿Qué es, por qué, para qué?
1 hora	Sesión 5	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Generalidades del MOPSIC
1 hora	Sesión 6	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Aspectos básicos de análisis interno y externo para la implementación
1 hora	Sesión 7	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Aspectos básicos de análisis interno y externo para la implementación
1 hora	Sesión 8	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Operatividad del modelo policial de seguridad integral comunitaria
1 hora	Sesión 9	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Operatividad del modelo policial de seguridad integral comunitaria
1 hora	Sesión 10	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Atención al ciudadano



		MAYO
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Derecho Policial Ley de Armas y Municiones Decreto Número 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Delitos y faltas
1 hora	Sesión 2	Derecho Policial Reglamento de Tránsito Decreto Número 132-96 del Congreso de la República de Guatemala
1 hora	Sesión 3	Derecho Policial Ley Contra la Narcoactividad Decreto Número 48-92 del Congreso de la República, Delitos y faltas
1 hora	Sesión 4	Derecho Policial Código Penal Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Delitos cometido por empleados y funcionarios públicos
1 hora	Sesión 5	Derecho Policial Código Procesal Penal Decreto Número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala Funciones de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 6	Derecho Policial Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto No. 135-96 del Congreso de la República de Guatemala
1 horas	Sesión 7	Protocolos de actuación policial Protocolo de actuación policial en aprehensiones Resolución Número 200-2022, del Director General de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 8	Protocolos de actuación policial Protocolo de apoyo a diligencias Judiciales de inspección y registro y secuestro de indicios (allanamientos) Resolución Número 199-2022 del Director General de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 9	Protocolos de actuación policial Protocolo de actuación policial en materia de investigación criminal en caso de robo y hurto de vehículos automotores terrestres. Resolución Número 30-2021, del Director General de la Policía Nacional Civil
1 hora	Sesión 10	Protocolos de actuación policial Protocolo de actuación policial en materia de investigación en casos de adolescentes en conflicto con la ley penal Resolución Número 31-2021 del Director General de la Policía Nacional Civil



		JULIO
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Filosofía y praxis de la policía comunitaria Atención al ciudadano
1 hora	Sesión 2	Filosofía y praxis de la policía comunitaria La generación de confianza con la ciudadanía y recolección de información
1 hora	Sesión 3	Filosofía y praxis de la policía comunitaria La generación de confianza con la ciudadanía y recolección de información
1 hora	Sesión 4	Instrucción Táctico Vehicular Instrucciones para el desplazamiento en motocicletas
1 hora	Sesión 5	Instrucción Táctico Vehicular Instrucciones para el desplazamiento en radiopatrullas: pick-up, camioneta, automóvil
1 hora	Sesión 6	Nociones Básicas Operativas de Armamento y Tiro Niveles de la fuerza en el uso de armas de fuego
1 hora	Sesión 7	Nociones Básicas Operativas de Armamento y Tiro Niveles de la fuerza en el uso de armas de fuego
1 hora	Sesión 8	Nociones Básicas Operativas de Armamento y Tiro Decálogo del uso de las armas de fuego
1 hora	Sesión 9	Nociones Básicas Operativas de Armamento y Tiro Clasificación de las armas de fuego
1 hora	Sesión 10	Nociones Básicas Operativas de Armamento y Tiro Instrucción sobre enfunde y desenfunde de armas de fuego



		AGOSTO
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Nociones Básicas Operativas de Armamento y Tiro Instrucción de retención para el avance táctico con pistola (retención baja, media y alta)
1 hora	Sesión 2	Defensa Personal Policial Conceptos y principios de la defensa personal policial
1 hora	Sesión 3	Defensa Personal Policial Niveles del uso de la fuerza (contacto físico y defensa personal)
1 hora	Sesión 4	Defensa Personal Policial Instrucciones básicas de defensa personal policial
1 hora	Sesión 5	Técnicas de engrilletamiento Procedimiento de engrilletamiento, conducción y custodia
1 hora	Sesión 6	Técnicas de engrilletamiento Procedimiento de engrilletamiento, conducción y custodia
1 hora	Sesión 7	Procedimientos policiales Orden General 11-2019 Lineamientos para el uso de la fuerza en el ejercicio policial
1 hora	Sesión 8	Procedimientos policiales Protocolo de actuación policial en puestos de control policial Resolución Número 54-2021
1 hora	Sesión 9	Procedimientos policiales Protocolo de actuación policial en puestos de control policial Resolución Número 54-2021
1 hora	Sesión 10	Procedimientos policiales Procedimientos con personas que gocen del derecho de antequicio: Comisión de un delito



TIEMPO	DÍA	SEPTIEMBRE
		CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Procedimientos policiales Protección, resguardo y tratamiento de personas aprehendidas
1 hora	Sesión 2	Procedimientos policiales Protección, resguardo y tratamiento de personas aprehendidas
1 hora	Sesión 3	Procedimientos policiales Procedimiento para solicitar órdenes de allanamiento inspección, registro y secuestro de indicios y requisas
1 hora	Sesión 4	Procedimientos policiales Procedimiento de violencia contra la mujer (MAIMI)
1 hora	Sesión 5	Procedimientos policiales Procedimiento de violencia contra la mujer (MAIMI)
1 hora	Sesión 6	Procedimientos policiales Búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas (Alerta Isabel Claudina)
1 hora	Sesión 7	Procedimientos policiales Búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas (Alerta Isabel Claudina)
1 hora	Sesión 8	Procedimientos policiales Procedimiento de violencia contra la niñez y adolescencia (MAINNA)
1 hora	Sesión 9	Procedimientos policiales Procedimiento de violencia contra la niñez y adolescencia (MAINNA)
1 hora	Sesión 10	Procedimientos policiales Búsqueda inmediata de niños, niñas y adolescentes (Alerta Alba Keneth)



		OCTUBRE
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Procedimientos policiales Búsqueda inmediata de niños, niñas y adolescentes (Alerta Alba Keneth)
1 hora	Sesión 2	Procedimientos policiales Procedimiento de rescate de niños, niñas y adolescentes en condición de calle, abandono, explotación laboral infantil
1 hora	Sesión 3	Procedimientos policiales Procedimientos con niños, niñas y adolescentes migrantes inmigrantes
1 hora	Sesión 4	Derechos Humanos Declaración Universal de los Derechos Humanos
1 hora	Sesión 5	Derechos Humanos Los derechos humanos en Guatemala (evolución histórica y rol de la Policía)
1 hora	Sesión 6	Derechos Humanos Protección a los Derechos Humanos con enfoque a la niñez
1 hora	Sesión 7	Derechos Humanos Protección a los Derechos Humanos con enfoque en la mujer
1 hora	Sesión 8	Derechos Humanos Protección a los Derechos Humanos con enfoque en la comunidad LGTBIQ+
1 hora	Sesión 9	Derechos Humanos Protección a los Derechos Humanos enfocado a periodistas, activistas y defensores de Derechos Humanos
1 hora	Sesión 10	Derechos Humanos Protección a los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad



		NOVIEMBRE
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Derechos Humanos Protección a los Derechos Humanos enfocado en las personas migrantes
1 hora	Sesión 2	Educación financiera Educación financiera ABC de las finanzas
1 hora	Sesión 3	Educación financiera Presupuesto familiar
1 hora	Sesión 4	Educación financiera Administración financiera
1 hora	Sesión 5	Educación financiera Manejo de Caja chica
1 hora	Sesión 6	Educación financiera Manejo de Caja chica
1 hora	Sesión 7	Educación financiera Manejo de Caja chica
1 hora	Sesión 8	Control de emociones Estrés laboral
1 hora	Sesión 9	Control de emociones Manejo de emociones
1 hora	Sesión 10	Control de emociones Comportamiento colectivo



		DICIEMBRE
TIEMPO	DÍA	CONTENIDO
1 hora	Sesión 1	Control de emociones Escenarios
1 hora	Sesión 2	Las Tic's Ciberespacio
1 hora	Sesión 3	Las Tic's Seguridad en navegación Web Publicidad engañosa, spam, enlaces
1 hora	Sesión 4	Las Tic's Seguridad en navegación Web Publicidad engañosa, spam, enlaces
1 hora	Sesión 5	Las Tic's Guía para la Prevención de Delitos informáticos Resolución Número 83-2022: Ciberacoso
1 hora	Sesión 6	Las Tic's Funciones básicas del Sistema Único de Información (SUI)
1 hora	Sesión 7	Las Tic's Registro de Actividad Policial (RAP)
1 hora	Sesión 8	Las Tic's Registro de Actividad Policial (RAP)
1 hora	Sesión 9	Las Tic's Función del correo institucional y no comercial
1 hora	Sesión 10	Las Tic's Manual de directrices gráficas relacionadas con las TIC's



11. DOCENTES

El personal docente será perfilado y nombrado por la Sección de Desarrollo Docente del Departamento Educativo y Doctrina de la Subdirección General de Estudios y Doctrina.

12. CONDICIONES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN

Al personal que participe en las actividades académicas, se le otorgará certificado de la capacitación, previo a cumplir con las condiciones siguientes:

- 12.1. Llenar con los datos personales y firmar la carta de compromiso; y cargarlo en la plataforma;
- 12.2. Cumplir con el 100% de las actividades académicas establecidas en el presente plan de capacitación;
- 12.3. Aprobar con una nota mínima de 70 puntos la evaluación final del plan de capacitación.

13. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS

Para cumplir con los contenidos temáticos y actividades establecidas en el presente plan, es necesaria la participación de las instancias involucradas, de acuerdo a sus responsabilidades, las cuales, describen a continuación:

13.1. Departamento Educativo y Doctrina de la SGED

Es responsable de lo siguiente:

- a. Diseñar, impulsar e institucionalizar el plan.
- b. Gestionar la aprobación del plan.
- c. Perfilar y nombrar al personal docente.
- d. Toma de razón de las certificaciones emitidas



13.2. Departamento de Educación Continua de la SGED

Es responsable de lo siguiente:

- a. Gestionar la implementación del plan.
- b. Solicitar perfilación de docentes al Departamento Educativo y Doctrina de la Subdirección General de Estudios y Doctrina.
- c. Dirigir la ejecución del plan de capacitación en coordinación con la Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal.
- d. Capacitar al personal docente en la realización del diseño instruccional y manejo de la plataforma virtual.
- e. Evaluar cada sesión de aprendizaje que constituirá la zona.
- f. Realizar una evaluación final de todos los contenidos.
- g. Realizar el registro y control académico del personal de la carrera policial que cumpla con el 100% de las actividades académicas.
- h. Proporcionar a Inspectoría General de la Policía Nacional Civil, nómina mensual del personal que incumpla las referidas actividades.
- i. Emitir el certificado al personal que cumpla con el 100% de las actividades académicas y aprueben con un mínimo de 70 puntos.
- j. Realizar monitoreo y control de la ejecución de las actividades académicas establecidas en el presente Plan.
- k. Registrar a los docentes que facilitarán las diferentes asignaturas.
- l. Elaborar informe final de la ejecución del presente plan de capacitación.
- m. Crear los usuarios para el 100% del personal policial en la plataforma virtual donde se desarrollará el presente plan de capacitación.

13.3. Jefes de las dependencias policiales

Dar seguimiento al cumplimiento del presente plan y respaldarlo a través de las diferentes unidades bajo su mando.



13.4. Jefes de Sección o Departamento de Personal de las dependencias policiales

- a) Delegar un tutor por guardia de su unidad para ser capacitado en el uso y manejo de la plataforma designada por el Centro de Educación Virtual;
- b) Publicar el presente Plan de capacitación al personal de su Unidad;
- c) Remitir nómina del personal activo de su dependencia al Departamento de Educación Continua para la creación de usuarios y contraseñas;
- d) Remitir mensualmente nómina actualizada del personal policial que finalizó las 10 sesiones al Departamento de Educación Continua de la Subdirección General de Estudios y Doctrina;
- e) Dar lineamientos para la impresión de certificaciones;
- f) Recopilar las certificaciones y remitirlas al Departamento de Educación Continua para su verificación y trámite de registro;
- g) Agregar al Kardex de los participantes copia de las certificaciones debidamente registradas.
- h) Otras que sean ordenadas para mejor cumplimiento del presente plan.

13.5. Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal

Es responsable de:

- a) Realizar la publicación y distribución del contenido del presente Plan de capacitación a los Subdirectores Generales y demás jefes de las dependencias de la Policía Nacional Civil.
- b) Realizar el registro y control académico del cumplimiento del presente plan, en coordinación con el Departamento de Educación Continua de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil.

13.6. Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC)

- a. Proporcionar servicio y soporte de internet al Departamento de Educación Continua, para el manejo de la plataforma durante el desarrollo del presente plan.
- b. Dar soporte en cuanto al ancho de banda y alcance del internet que existe en las dependencias policiales del país y otros aspectos no contemplados;



- c. Supervisión del funcionamiento y uso de la red durante el desarrollo del plan;
- d. Otras que sean ordenadas para mejor cumplimiento del presente plan.

13.7. Departamento de Comunicación Social de la Policía Nacional Civil

- a. Producción de videos, fotografías, tutoriales didácticos e informativos, audios, podcast, entre otros, que requiera el docente; en coordinación con el Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía.
- b. Divulgación del presente Plan a nivel nacional.

13.8. Inspectoría General de la Policía Nacional Civil

Es responsable de lo siguiente:

- a) Supervisar el cumplimiento del presente plan de capacitación;
- b) Recibir los informes mensuales del Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía; para el trámite administrativo correspondiente.
- c) Realizar el informe mensual a los subdirectores generales o jefes de las dependencias, del personal de la carrera policial que haya incumplido las actividades académicas establecidas en el presente plan; quienes deberán considerar un tiempo pertinente para corregir las deficiencias, de no ser corregidas en el plazo acordado se deberá aplicar las medidas disciplinarias según la normativa vigente.

14. RECURSOS

14.1. Humanos

El recurso humano involucrado en la capacitación es el que a continuación se detalla:

- a. Personal de gestión, administración y soporte.
- b. Personal policial y administrativo participante en la capacitación.
- c. Docentes.



14.2. Materiales

Los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la capacitación son los que se describen a continuación.

- a. Internet
- b. Espacio físico para el desarrollo de la actividad académica para el docente.
- c. Mobiliario, equipo de cómputo, cámaras de video, cámaras fotográficas, equipo de grabación de audio, entre otros.
- d. Documentos técnico-educativos: plan de capacitación, evaluación, material de estudio, videos, audios, guías de trabajo, lapiceros, hojas de papel bond, entre otros.
- e. Licencia de copyright de Moodle.
- f. Licencia de programas para diseño gráfico.

15. MONITOREO Y EVALUACIÓN

E Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía, realizará el monitoreo y evaluación del desarrollo del plan, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Evaluación para el Sistema de Educación Policial. Esta actividad será complementada por la supervisión que realizará, de forma virtual, el Departamento Educativo y Doctrina de la Subdirección General de Estudios y Doctrina.

16. RESPONSABLES

16.1. Responsable directo

El responsable directo de la ejecución del presente plan es el Jefe del Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía, Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil.



16.2. Responsable indirecto

Los responsables indirectos de la ejecución del presente plan se pueden identificar según orden de prioridad que a continuación se detallan:

- a. Subdirector General de Estudios y Doctrina;
- b. Director de Escuela de Estudios Superiores de Policía (EESPOL);
- c. Jefe del Departamento Educativo y Doctrina de la Subdirección General de Estudios y Doctrina;
- d. Jefe de Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal;
- e. Inspector General de la Policía Nacional Civil;
- f. Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- g. Jefe de Departamento de Comunicación Social de la Policía Nacional Civil;
- h. Jefes de departamento o sección de personal de cada una de las dependencias policiales descritas en el presente Plan.
- i. Otros que sean designados por los jefes de las dependencias policiales descritas en el presente plan.

17. VIGENCIA

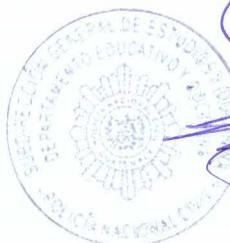
El presente plan de capacitación entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, hasta que se cumpla el desarrollo de los contenidos establecidos y se generen los registros del personal policial participante.



18. APROBACIÓN

Se aprueba el presente plan de capacitación para ser implementado por el Departamento de Educación Continua de la Escuela de Estudios Superiores de Policía de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil.

Guatemala, 12 de diciembre de 2022



Jefe Departamento Educativo y Doctrina



OFICIAL SEGUNDO DE POLICIA
OSBERTO BYRON FUENTES OROZCO
JEFÉ INTERINO SECRETARÍA
JEFATURA DE ENSEÑANZA
-SGP- POLICIA NACIONAL CIVIL

Jefe Jefatura de Enseñanza de la Subdirección General de Personal



Subdirector General de Policia
Mgtr. Wilson Ernesto Díaz Pineda
Subdirector General de Estudios y Doctrina
Policía Nacional Civil

Subdirector General de la Subdirección General de Estudios y Doctrina



ANEXO I

Guatemala, ____ de febrero de 2023.

CARTA DE COMPROMISO CAPACITACIÓN PLAN HORA ACADEMIA 2023

Yo,

quien me identifico con el Código Único de Identificación (CUI): _____
Número de Identificación Policial (NIP): _____ de _____ años de edad, de servicio en: _____. Por medio de la presente hago constar mi COMPROMISO de cumplir las actividades académicas y lineamientos del proceso de capacitación: **Desafíos Institucionales y del Contexto Social en el Ejercicio de la Función Policial (Hora Academia 2023)**, conforme a lo estipulado en el referido Plan, en la modalidad virtual, cumplir con la carga horaria mensual de 10 horas, para un total de 110 horas de capacitación. Este compromiso no interferirá en las responsabilidades en las que fuere nombrado para el desarrollo de las funciones propias del servicio policial.

Me doy por enterado (a) que, a la finalización de la capacitación, además de fortalecer mis competencias policiales, se me otorgará un certificado de participación, que puede ser uno de los requisitos contemplados para participar en las convocatorias para cursos de profesionalización policial. Asimismo, acepto las medidas disciplinarias derivadas del incumplimiento de este compromiso.

Reiterando a usted mis muestras de subordinación y respeto.

Firma _____

Señor:
Subdirector General de Estudios y Doctrina
Subdirección General de Estudios y Doctrina
Policía Nacional Civil

MISIÓN

Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

VISIÓN

Ser una institución con sólidas capacidades para la intervención articulada de los fenómenos que generan inseguridad pública con legitimidad, legalidad y prestigio internacional, en el marco del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria.

PLAN DE CAPACITACIÓN

No. SGED/001/2023

**“DESAFÍOS INSTITUCIONALES Y DEL CONTEXTO SOCIAL
EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL”
(Hora de Academia)**

